



31-07-19

86

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-3793-2018.-

DECRETO N° **9895** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL. 2019

VISTO:

Que, en la cosmovisión de los pueblos Indígenas de la Provincia, Agosto constituye el mes de agradecimiento a la Pachamama (Madre Tierra), y

CONSIDERANDO:

Que la ceremonia a la Pachamama constituye un ritual de origen ancestral, que forma parte de un sistema de reciprocidad entre el mundo material y el mundo espiritual;

Que, para los Pueblos Indígenas, las ofrendas tienen un significado de reconciliación con las fuerzas espirituales, tendientes a avanzar hacia el equilibrio de los sistemas naturales, sociales y religiosos;

Que es política del Gobierno de la Provincia vigorizar el rescate de la cultura indígena, acompañando a las comunidades en el camino de la reafirmación cultural, la interculturalidad, la promoción de sus prácticas que se traducen en la conservación del paisaje, el suelo, los rituales, las señas y secretos de crianza;

Que este acompañamiento a las comunidades indígenas significa vivenciar con ellos su cultura, sus costumbres, la posibilidad de acercarse a los saberes milenarios que han permitido una convivencia armónica con la "Madre Tierra";

Que mediante Ley Nacional N° 26.891 la Provincia de Jujuy fue declarada Capital Nacional de la Pachamama, lo que puso en valor una tradición ya arraigada en los pueblos andinos;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase Asueto Provincial administrativo y escolar, en todos sus niveles, el día 1 de Agosto de 2019, a tenor de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Educación.

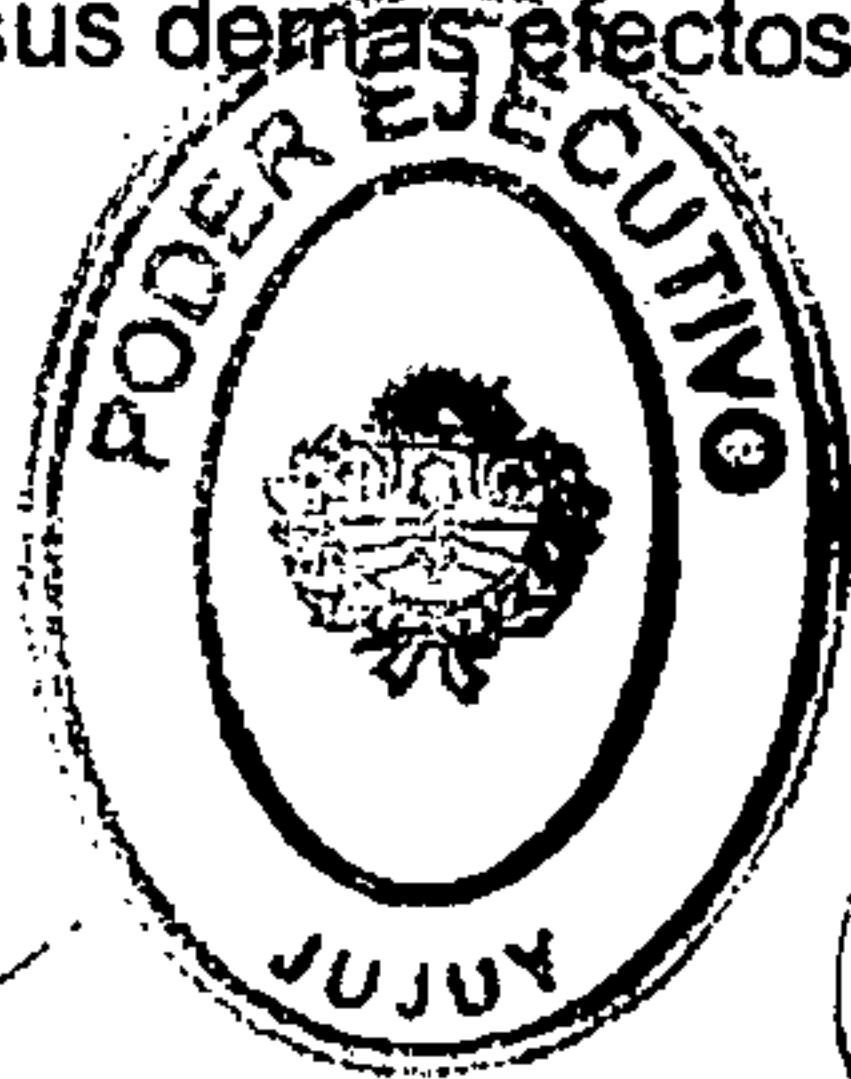
ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MURILLO
GOBERNADOR